Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

USHUAIA, **13 de marzo de 2025**

VISTO el Expediente N° MED-E-4415-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicio de retiro, control, mantenimiento y entrega de extintores en los Establecimientos Educativos de la ciudad de Ushuaia – primera etapa, en el ámbito de la Subsecretaria de Servicios y Gestión Operativa, dependiente del Ministerio de Educación.

Que mediante la Resolución Ss.G.A.L. N° 29/25, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 10/25 - RAF 521.

Que, vista y analizada la oferta recibida a través de la Nota de fecha 10 de febrero del corriente año, el área requirente recomendó Pre-adjudicar la Contratación Directa N° 10/25 - RAF 521, en todos sus renglones a la firma "FIRE CONTROL SRL", C.U.I.T. N° 33-71676539-9, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 ($ 5.864.567,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18inciso l), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/2025, N° 188/23 - Anexo II y su modificatorio N° 565/23, la Resolución M.E. N° 1120/24, y las O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a, y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/2023, N° 0030/2024 y N° 2050/2024, y en la Resolución M.ED. N° 0376/2024.

Por ello:

LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN A/C
DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 10/25 - RAF 521, referente a la contratación de servicio de retiro, control, mantenimiento y entrega de extintores en los Establecimientos Educativos de la ciudad de Ushuaia – primera etapa, en el ámbito de la Subsecretaria de Servicios y Gestión Operativa, dependiente del Ministerio de Educación, en todos sus renglones a la firma "FIRE CONTROL SRL", C.U.I.T. N° 33-71676539-9, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 ($ 5.864.567,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

G.T.F.
A.G.S.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de Educación, dependiente de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU, U.G.C. EDU024, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A.L. N° **0232** /2025.-

Lic. García María Fernanda
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Educación
Prov. de Tierra del Fuego AeIAS

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL STANG MIRIAM CELESTE
Gobierno de Tierra del Fuego

13/03/2025 16:45